

cumplimiento de lo prevenido en el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, y la Base III de la Orden de Convocatoria.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas de la mencionada oposición, compuesto por los siguientes señores:

Presidente:

Ilustrísimo señor Director general de Capacitación Agraria

Vocales:

Señor don Fernando Besnier Romero, Jefe de la Sección de Estudios del Servicio de Extensión Agraria.

Señor don Ricardo Despujo y Trénor, Jefe de la Sección de Actividades del Servicio de Extensión Agraria.

Señor don Adolfo Virgili Guirao, Inspector Regional del Servicio de Extensión Agraria.

Señor don Luis Conchello Aznar, Agente de Zona de Extensión Agraria.

Señor don Antonio de Acuña Sáez, Jefe de Negociado del citado Servicio, que actuará como Secretario.

De conformidad con lo preceptuado en el apartado segundo del artículo octavo en relación con el apartado primero del artículo tercero, del Decreto de 10 de mayo de 1957, antes citado, los interesados podrán impugnar el presente Tribunal mediante el oportuno recurso de reposición ante esta Dirección General; durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de mayo de 1965.—El Director general, José García Gutiérrez.

RESOLUCION de la Jefatura Regional de la Alta Andalucía del Patrimonio Forestal del Estado por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos a la oposición para cubrir dos plazas de Ayudantes-Tractoristas del personal fijo no funcionario de este Organismo, convocadas por Resolución de esta Jefatura de fecha 13 de enero de 1965, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 27 de enero de 1965, y se anuncia la composición del Tribunal calificador de los ejercicios, señalándose lugar, fecha y hora para el comienzo de los mismos.

Relación de aspirantes admitidos:

1. Antonio Melero Bautista.
2. Antonio Pedrosa del Río.
3. José Manuel Rodríguez Orellana.
4. José Jareño Guirado.
5. Francisco Martínez Cañadas.
6. Juan Antonio Ramírez Martínez.
7. Rafael Huete Martín.
8. Antonio Cortijo Mondéjar.

No ha sido excluido ningún solicitante.

El Tribunal calificador de los ejercicios estará constituido por los siguientes señores:

Presidente: Excelentísimo señor don Adolfo Jiménez-Castellanos Conde, Ingeniero Jefe de Montes, Jefe regional de la Alta Andalucía del Patrimonio Forestal del Estado.

Vocal: Don José Luis Crehuet Marín, Ingeniero de Montes, Jefe de la Brigada Occidental de Córdoba del Patrimonio Forestal del Estado.

Don Rafael Castiñeira Guzmán, Jefe Administrativo del Patrimonio Forestal del Estado en Córdoba, que actuará de Secretario.

Se designan los siguientes señores como suplentes del Tribunal anterior:

Suplente del Presidente: Don Eduardo Blanco Grande, Ingeniero de Montes, Jefe de la Brigada de Andújar del Patrimonio Forestal del Estado.

Vocales suplentes: Don Manuel Higuera Navarrete, Ayudante de Montes de las Brigadas de Córdoba del Patrimonio Forestal del Estado, y doña Amalia de Rueda Molinas, Oficial Administrativo del mismo Servicio.

Los ejercicios darán comienzo a las diez horas del día 22 de mayo de 1965, en las oficinas de esta Jefatura Regional, sitas en la calle Pedro López, número 7, de Córdoba.

Córdoba, 4 de mayo de 1965.—El Jefe regional, Adolfo Jiménez-Castellanos.—3.743-E.

RESOLUCION de la Jefatura de la 4.ª División Hidrológico Forestal del Patrimonio Forestal del Estado por la que se convocan oposiciones libres para cubrir vacantes de la plantilla de personal fijo no funcionario de este Organismo.

Esta Jefatura de División, autorizada por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, y de conformidad con la Comisión Superior de Personal y la Liquidadora de Organismos, convoca oposiciones para cubrir las plazas vacantes que a continuación se citan, correspondientes a la plantilla del personal fijo no funcionario del Patrimonio Forestal del Estado, acogido a las Normas de Trabajo, aprobadas por la Orden de la Presidencia del 10 de mayo de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 23).

Una plaza de Guarda de segunda del Patrimonio Forestal del Estado, dotada con el haber anual de 25.200 pesetas más dos pagas extraordinarias anuales y demás emolumentos que le pueda corresponder, con cargo a los Presupuestos de este Organismo.

Las bases de la convocatoria son las siguientes:

1.ª Podrán concurrir los españoles varones que en la fecha en que expire el plazo de recepción de instancias hayan cumplido veintitrés años y no los veintiocho, no padezcan enfermedad contagiosa ni defecto físico que les incapacite para el servicio, carezcan de antecedentes penales, observen buena conducta, no se hallen inhabilitados para ejercer cargos públicos, ni hayan sido separados de ningún Cuerpo del Estado o Corporación Pública y no pertenezcan a Escalafón alguno de la Administración que les acredite condición de funcionarios.

2.ª La instancia para participar mencionará: Nombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, domicilio, y expresará además, que el interesado reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la 1.ª base; será dirigida, debidamente reintegrada, al señor Ingeniero Jefe de la 4.ª División Hidrológico-Forestal (Monte Esquinza, número 4, 4.º, Madrid-4), podrá ser entregada en el Servicio indicado o remitida, según establece la Ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; irá acompañada del recibo acreditativo de haber pagado 100 pesetas en concepto de derecho de examen en la Habilitación del referido Servicio o, en su caso, del resguardo de su remisión.

3.ª Transcurrido el plazo de recepción de instancias será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de los opositores admitidos (y la de los excluidos, si los hubiere), así como, oportunamente, la composición del Tribunal, lugar fecha y hora del examen.

4.ª Los ejercicios serán los siguientes:

A) Prueba general:

Primer ejercicio.—Escritura al dictado.

Segundo ejercicio.—Resolver problemas sobre las cuatro reglas elementales, sistema métrico decimal y formas geométricas elementales.

B) Prueba profesional:

Primer ejercicio.—Contestar por escrito un tema sobre la Ley de Montes del 8 de junio de 1957, su Reglamento y disposiciones relativas a la intervención de la Guardia Civil y Guardas jurados en montes, caza y pesca fluvial, y vías pecuarias.

Segundo ejercicio.—Descripción o ejecución de trabajos de campo.

5.ª La calificación de los ejercicios se efectuará, asignando cada miembro del Tribunal la puntuación correspondiente, de una escala de 0 a 10, a cada uno de aquellos y hallándose la media aritmética del total. Los opositores que no hubieren alcanzado un mínimo de cinco puntos se considerarán eliminados.

6.ª El Tribunal formulará a la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado propuesta por orden de puntuación de los opositores en igual número al de plazas convocadas. Esta propuesta se hará pública en el tablón de anuncios de este Servicio, a fin de que, en el plazo de los treinta días hábiles a la fecha en que se inserte en dicho tablón, los opositores objeto de la propuesta presenten la siguiente documentación:

a) Certificado de acta de nacimiento, expedido por el Registro Civil, legalizado si no pertenece a la Audiencia Territorial de Madrid.

b) Declaración jurada de no estar procesado ni haber sido separado de ningún Cuerpo del Estado o de Corporación Pública.

c) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que lo inhabilite para el Servicio.

d) Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes.

e) Certificado de buena conducta expedido por la Guardia Civil del Puesto en cuyo lugar tenga su residencia.

f) Documento militar que acredite haber cumplido el servicio activo. Si por circunstancias especiales no se pudiese presentar este documento, podrá ser reemplazado por certificación de la Alcaldía en que conste la situación en que se halla.

g) Certificación que acredite su adhesión al Movimiento Nacional.

h) Dos fotografías tamaño carnet.

7.º El opositor (u opositores) que no presentare la documentación exigida en la base anterior no podrá ser nombrado, considerándose anuladas todas sus actuaciones. En tal caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor del opositor (u opositores) que, habiendo obtenido una puntuación mínima de cinco puntos, siga en puntuación al último de la anterior propuesta. Igual procedimiento se empleará si ocurriere que algún opositor (u opositores) nombrado no se presentare, sin causa justificada, a tomar posesión de su destino en el plazo preceptivo.

8.ª Quedan exceptuados del límite de edad, establecida en el apartado 1.º, los Capataces titulares de las Escuelas de Lourizán, Coca y Villaviciosa, y de los que acrediten, mediante certificado del Jefe correspondiente, haber prestado servicios de campo continuados y eficaces en el Patrimonio Forestal del Estado, los cuales podrán ser admitidos a examen aunque rebasen la edad tope de veintiocho años.

Madrid, 10 de marzo de 1965.—El Ingeniero Jefe, Leopoldo Mántaras Casanova.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se transcribe relación de solicitantes para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Arzúa (La Coruña).

Relación nominal de solicitudes para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Arzúa (La Coruña):

Turno de funcionarios provinciales:

Don Luis Tenreiro Tenreiro.

Turno de funcionarios de Hacienda:

Don Ramón Rodríguez Raposo.
Don Nazario Vázquez Heredero.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo séptimo del Reglamento General de Oposiciones y Concursos se hace público a los efectos oportunos.

La Coruña, 28 de abril de 1965.—El Presidente.—3.048-A

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de la oposición libre para proveer una plaza de Conservador de Instituciones Culturales (Numismática) de esta Corporación y se convoca a los aspirantes admitidos.

El Tribunal calificador de la oposición libre para proveer una plaza de Conservador de Instituciones Culturales (Numismática) ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Juan Marino García-Marquina Rodrigo, Delegado de Servicios de Cultura.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales: Doctor don Juan Maluquer de Motes Nicoláu, Catedrático de Arqueología, Epigrafía y Numismática de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona; don Juan Ainaud de Lasarte, Director de Instituciones Culturales; don Pedro Lluch Capdevilla, y como sustituto, don Augusto María Casas Blanco, representantes de la Dirección General de Administración Local, y don Jesús García Tolsa, representante del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Barcelona.

Se convoca a los aspirantes admitidos para realizar el primer ejercicio de la oposición, previsto en la base novena de la convocatoria, que tendrá lugar el día 1 de junio próximo, a las diez horas, en el salón del Buen Gobierno de esta Casa sede Consistorial.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos séptimo y octavo del Reglamento sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos y en las bases séptima y octava de la convocatoria.

Barcelona, 30 de abril de 1965.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—3.060-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza vacante de Arquitecto Jefe del Cuerpo de Bomberos de esta Corporación.

Se convoca concurso para la provisión de una plaza vacante de Arquitecto Jefe del Cuerpo de Bomberos de este Ayuntamiento, cuya plaza, encuadrada en el grado 13, está dotada con el

sueldo y retribución complementaria, ascendentes a 31.240 pesetas anuales, que se irá incrementando con el diez por ciento progresivo por cada cinco años de servicios; percibiendo, además, las gratificaciones que se le señalen, al igual que se ha efectuado con el resto del personal técnico con título superior similar al exigido para esta plaza.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los datos completos de la convocatoria aparecen publicados en el número 96 del «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» de fecha 27 de abril de 1965.

Bilbao, 30 de abril de 1965.—El Alcalde.—3.755-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Irún por la que se hacen públicos los Tribunales que han de juzgar los concursos para optar a las plazas de Aparejador y Arquitecto municipales y se señalan fechas del comienzo de los exámenes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 23 de junio de 1958 se hace público que el Tribunal que ha de juzgar el concurso para optar a la plaza de Aparejador municipal de este excelentísimo Ayuntamiento estará formado por don Joaquín Beltrán de Heredia, como Presidente; don José Ramón Costa Amántegui, como Presidente de las Comisiones de Obras y Urbanismo; don Antonio Ramos Domínguez, en representación del profesorado oficial; don Leandro Moreno Pla, en representación del Colegio de Aparejadores, y don Vicente Orbe Piniés, en representación de la Dirección General de Urbanismo; actuará como Secretario, el de la Corporación municipal.

Asimismo se hace público que las pruebas tendrán lugar el próximo día 24 de mayo, a las once de la mañana, en esta Casa Consistorial.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 23 de junio de 1958 se hace público que el Tribunal que ha de juzgar el concurso para optar a la plaza de Arquitecto municipal de este excelentísimo Ayuntamiento estará formado por don Joaquín Beltrán de Heredia, como Presidente; don José Ramón Costa Amántegui, como Presidente de las Comisiones de Obras y Urbanismo; don José María Ruiz Aizpiri, en representación del profesorado oficial; don José Antonio Ponte Picabea, en representación del Colegio de Arquitectos, y don Vicente Orbe Piniés, en representación de la Dirección General de Urbanismo; actuará de Secretario el de la Corporación, don Francisco Chorot.

Y las pruebas de examen, el mismo día, a las diez de la mañana.

Irún, 5 de mayo de 1965.—El Alcalde-Presidente, don Joaquín Beltrán de Heredia.—3.049-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia concurso-oposición para proveer en propiedad dos plazas de Inspectores de Rentas y Exacciones.

Podrán concurrir a este concurso-oposición todos los funcionarios varones pertenecientes a la Escala Técnico-Administrativa, así como los Técnicos de Intervención y Contabilidad del Ayuntamiento de La Coruña.

La dotación de estas plazas es la que resulta de los grados asignados a las mismas en las plantillas revisadas de personal.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio.

Las bases figuran publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 13 del corriente mes de abril.

La Coruña, 28 de abril de 1965.—El Alcalde accidental, Salvador Sanz de la Helguera.—2.986-A

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia concurso de méritos para la provisión en propiedad de una plaza de Perito Agrícola y otra de Ayudante Técnico electricista vacantes en la plantilla municipal.

Se anuncia concurso de méritos para la provisión en propiedad de una plaza de Perito Agrícola y otra de Ayudante Técnico electricista, vacantes en la plantilla municipal, clasificadas en el grado 10, y con las remuneraciones de 36.100 pesetas de sueldo base y retribución complementaria; 6.016,66 pesetas de pagas extraordinarias, con la gratificación de 34.465,64 pesetas, con arreglo a las bases de la convocatoria, que se publicarán íntegras en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo ser solictadas en el plazo de treinta días hábiles.

Vitoria, 29 de abril de 1965.—El Secretario, Pascual Rosón.—El Alcalde, Luis Ibarra.—3.045-A.